

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/OPDAPAS/012
El ciudadano que en ejercicio del derecho de acceso a la información requiera conocer la información pública generada y en poder del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta sobre la información solicitada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando tenga interés propio de ejercer el derecho de acceso a la información pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar su solicitud de forma escrita en la plataforma electrónica del SAIMEX, en la plataforma nacional de transparencia o en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco o solicitar el apoyo en dichas oficinas para presentarla de forma verbal		Si	No	Artículos 150, 152, 153 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se acude al módulo de atención en las oficinas del OPDAPAS y se solicita la atención de la Unidad de Transparencia, o en su caso se realiza el trámite en la plataforma SAIMEX.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Hasta 15 días hábiles.							
COSTO:	En caso de existir costo para obtener la información dependerá de los materiales usados en la reproducción de la información, y la certificación de los documentos	Artículos 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>Procedente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información requerida es clara y precisa. <p>Improcedente cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se determine la notoria incompetencia de este sujeto obligado. <p>La solicitud no cumpla con los requisitos enumerados en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.				Unidad de Transparencia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Karla María Arzate Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda Tres Marías			NO. INT. Y EXT.:	260	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa Elena		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(01)	722 926 7639	N/A	N/A	transparencia@opdapassma.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde presento una solicitud de información?				
RESPUESTA:	A través de la plataforma electrónica del SAIMEX o en la plataforma nacional de transparencia, o de forma física en las oficinas del OPDAPAS De San Mateo Atenco.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?				
RESPUESTA:	Cualquier ciudadano que ejerza su derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo obtener una asesoría para realizar mi solicitud?				
RESPUESTA:	En las oficinas del OPDAPAS de San Mateo Atenco.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  L.D. Lizbeth Lesli Lara Arellano NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Mtra. Karla María Arzate Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  05/02/2025
--	---	--